

EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicación N° 68689 31 89 001 2015 00029 00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucuri, Santander, 02 de febrero de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a los insistentes correos electrónico que provienen de la dirección vegadueque51@hotmail.com (Sandra Gómez), pero que suscribe Pedro Benítez, se ordena al interesado remitir al correo electrónico institucional solicitud formal en (PDF) de devolución del título con nota de presentación personal, anexando soporte de la consignación realizada. Debe manifestar bajo juramento que el dinero es suyo.

Así mismo, se insiste en que se debe aportar un número de teléfono que corresponda al postor, ya que por ese medio se le informará cuando el título esté disponible.

También debe informar (en el mismo escrito) la contraseña dada al archivo mediante el cual se hizo postura, ya que se requiere establecer los datos de la consignación y proceder al pago en forma certera, como lo mandan los artículos 1625 y siguiente del C.C. y evitar errores en procedimientos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Código de verificación: **9e3b5c95b7b3ab6edd893e96b69cbe7e7ccd216d5c0b67eec628aa36991c906e**

Documento generado en 03/02/2022 09:58:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>